

## Inclusión social y trabajo decente: el papel del estado

Florencia ESPEJO; [espejo.florencia@gmail.com](mailto:espejo.florencia@gmail.com)

**Grupo temático 2:** Calidad del trabajo y del empleo. Nuevas Formas de organización del trabajo.

La siguiente ponencia tiene como objetivo demostrar la correspondencia que hay entre las relaciones laborales, estables y sólidas, que damos en llamar trabajo estable, y las redes de inclusión social de las personas.

El estudio que se llevó a cabo es de carácter teórico descriptivo; se buscó por diversas fuentes bibliográficas relacionadas al tema sobre la relación trabajo – inclusión y sobre la conceptualización puntual del trabajo decente.

Con lo expuesto a continuación, se busca exponer, brevemente, la problemática laboral del país, demostrando su importancia como eje de inserción social y de desarrollo económico y político y se intenta aportar, desde una conceptualización teórica, vías para su solución

Castel considera al trabajo como un soporte privilegiado de inscripción en la estructura social, partiendo de la idea de que la asociación “trabajo estable/inserción relacional sólida” caracteriza una zona de integración. El autor, más específicamente, sostiene que existe una fuerte correlación entre el lugar que se ocupa en la división social del trabajo y la participación en las redes de sociabilidad y en los sistemas de protección que “cubren” a un individuo ante los riesgos de existencia. La vulnerabilidad social, concluye, es una zona intermedia, inestable, que conjuga la precariedad del trabajo y la fragilidad de los soportes de proximidad<sup>1</sup>.

El autor nos habla de tres condiciones que fueron evolucionando en la idea misma de trabajo en la sociedad industrial; condición proletaria, condición obrera y por último la condición salarial en donde la asalarización de la sociedad rodea al asalariado obrero y que se caracteriza, según el autor, por tres condiciones: una separación entre los trabajadores estables activos y los inactivos o semiactivos, la racionalización del proceso de trabajo, el acceso por medio del salario a nuevas formas de consumo, el acceso a la propiedad social y a los servicios públicos y el reconocimiento del derecho del trabajador no en forma individual si no como parte de un colectivo dotado de un estatuto social<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Castel Robert. “La metamorfosis de la Cuestión Social, una crónica del asalariado”. Buenos Aires. Paidós. 2003

<sup>2</sup> Ibid

Estas condiciones, sumadas a lo que ya dijimos anteriormente de una concepción del trabajador como sujeto político activo, se tradujeron en la Argentina en una homogenización de la clase media; el salario fijo no solo representaba el sueldo de fin de mes, si no también el acceso al ocio, a bienes materiales tales como casa, auto, etc, el acceso a salud y educación (asegurando el acceso a la educación superior de las generaciones venideras) y a la toma de decisiones en el Estado.

La crisis en la que derivó la condición salarial producto de las reformas políticas y económicas impulsadas por el neoliberalismo, y sus consecuencias sociales catastróficas han llevado a plantear una nueva cuestión social que tiene como eje el planteo de un nuevo rol del Estado y como protagonista una revalorización del empleo bajo nuevas formas de entendimiento del mismo (tomando en cuenta la metamorfosis del mismo a lo largo del siglo XX)

Rosanvallon sostiene, al respecto, que no se puede limitar la “cuestión social” únicamente al problema de la exclusión social (como hicieron las organizaciones de caridad en los últimos tiempos), ya que la entiende como un proceso y no como un estado social dado; proceso que se genera, principalmente por la desestabilización de la relación salarial (ya que esta masa central es la que termina por alimentar la franja de los excluidos)<sup>3</sup>

A su vez para el autor hay dos factores que llevan a este proceso; la externalización (dada por la disociación de los registros de eficacia y solidaridad; pasando a ser la eficacia un tema solo de la empresa y la solidaridad un tema solo del Estado) y la diferenciación (convirtiéndose el tema de la remuneración, de un actor de fuerza colectiva a una negociación individual según la productividad). Al respecto termina concluyendo que la lucha por el trabajo decente debe ser la piedra angular de toda lucha contra la exclusión<sup>4</sup>

A los fines del trabajo nos parece de importancia definir el concepto de trabajo estable, y quien aporta, al respecto, mejores aproximaciones conceptuales es María E. Lanari quien define al trabajo decente como “aquella ocupación productiva que es justamente remunerada y que se ejerce en condiciones de libertad, equidad, seguridad y respeto a la dignidad humana”; pero la valoración de porque un trabajo es decente, continúa la autora, varía frente a las distintas realidades, por lo que se la puede definir como una categoría cambiante con un alto contenido ético<sup>5</sup>

<sup>3</sup> Rosanvallon, Pierre. “*La Nueva Cuestión Social, repensar el estado providencia*”. Buenos Aires. Manantial. 2007

<sup>4</sup> idib

<sup>5</sup> Lanari María Estela. “El camino entre el fin del trabajo y el trabajo decente”

Para Lanari dos elementos son los principales para precisar de qué se habla cuando se habla de trabajo decente; situación del empleo y protección social, los cuales se estiman, entre otros, por indicadores de productividad, remuneración, libertad (sindicalización y negociación colectiva), equidad, seguridad y dignidad humana<sup>6</sup>. En su página de Internet la OIT sostiene que “el trabajo decente debería constituir la esencia de las estrategias globales, nacionales y locales para lograr el progreso económico y social. Es indispensable para los esfuerzos destinados a reducir la pobreza, y como medio para alcanzar un desarrollo equitativo, global y sostenible”. Estas precisiones conceptuales nos permiten observar que al hablar de trabajo digno no solo nos limitamos a referencias salariales, si no que la idea es más amplia porque la noción misma de trabajo es más amplia; ingresar al mundo laboral significa o debiera de significar el despliegue de diversas redes y oportunidades que le permiten al sujeto desenvolverse, tanto él como su familia, en una zona de protección segura. Pero la metamorfosis que sufrió en los últimos años llevó a romper con esta premisa, fruto de largas luchas durante los siglos XIX y XX; se acabó con esa zona segura, la condición de salariado ya no significó una protección, el incremento del trabajo precario (consecuencia del debilitamiento de la lucha sindical), de los sectores informales de supervivencia, del trabajo en negro, entre otras fueron las formas concretas que hicieron que el salario dejara de ser sinónimo de protección y/o inclusión social.

La construcción de redes laborales seguras y de trabajo de calidad para todas las personas se basa en una concepción de construcción tripartita entre el Estado, las empresas y/o empleadores y los trabajadores (sindicatos)

- Para que las acciones concernientes a lograr empleos de calidad repercutan realmente en la realidad es necesario, en primer lugar, una estructura económica capaz de estar creando constantemente puestos de trabajo fijos y duraderos que no sean de características precarias (en donde se le asegure al empleado tanto una continuidad en el tiempo como una red de protección para él y su familia); para llevar a cabo esta tarea se necesita de un **empresariado responsable** que se comprometa a la creación de trabajo genuino y digno. En ese sentido, los empleadores se han pronunciado a través de la Organización Internacional de Empleadores en un documento en el que expresan que el “el trabajo decente no tiene techo y que es relativo a la realidad y grado de

<sup>6</sup> Indicadores elaborados por expertos de la OIT en el año 2002. extraído de Lanari Maria Estela. “El camino entre el fin del trabajo y el trabajo decente”

desarrollo económico de cada país” y reconocen como único contenido universal la declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales iniciada y ratificada por los empleadores en 1998<sup>7</sup>

- Pero también es necesaria la otra parte; la representación y defensa activa de los mismos trabajadores en sus derechos laborales, razón por la cual en las diversas mediciones que existen sobre el trabajo decente en todas se menciona el grado de libertad sindical y de negociación colectiva como un indicador de importancia.

Cabe necesario recordar que es gracias a la organización colectiva que se pasa de una condición obrera a una condición salarial (tal como la define Castel), dándole reconocimiento genuino al trabajador como tal y es por medio del debilitamiento sindical que se logran avasallar estas conquistas e instaurar el discurso de la “flexibilización” laboral. Esto nos demuestra la necesidad de un **sindicalismo activo** en la reconstrucción de relaciones laborales decentes. En el artículo de Lanari encontramos, al respecto, que la acción más importante al respecto, en los últimos años, es el proyecto “los sindicatos y el trabajo decente en la era de la globalización en Acá. Latina” con el objetivo de fortalecer al movimiento sindical para su participación en la construcción democrática de las relaciones laborales<sup>8</sup>

- Pero ambas esferas deben complementarse y sintetizarse en una más importante el **Estado**. Es mediante una acción estatal correcta que se puede garantizar el funcionamiento comprometido de los otros dos actores; por un lado mediante una legislación que comprometa al empresariado a tomar acciones responsables en cuanto a la contratación de su personal y por el otro mediante la toma de acciones y políticas que permitan a los sindicatos volver a ser representantes legítimos y activos en la defensa de los derechos laborales de las personas.

Por otro lado es el Estado el principal actor que debe legislar y planificar políticas que permitan estabilizar las situaciones laborales; es mediante la correcta aplicación de políticas públicas que se van a lograr avances efectivos en la materia

Para precisar números concretos; a nivel regional, un informe en conjunto de la OIT y la CEPAL sobre coyuntura laboral en los periodos 2010 – 2001 muestra un escenario

<sup>7</sup> Lanari Maria Estela. “El camino entre el fin del trabajo y el trabajo decente”

<sup>8</sup> *ibid*

favorable; los autores del mismo opinan que *“el impacto de la crisis en los mercados laborales de la región fue menor del previsto al ser más breve que lo que se temía, ya que la recuperación económica se consolidó —aunque con diferencias entre los países a partir de mediados de 2009. Además, la reactivación fue más vigorosa de lo esperado y el crecimiento económico regional en 2010, de alrededor del 6%, facilitó mejoras de la situación laboral. A este repunte contribuyeron el dinamismo de la economía global (sobre todo la expansión de las economías asiáticas) y las políticas contracíclicas aplicadas en varios países”*<sup>9</sup>

El informe establece dos hechos importantes que favorecieron esta situación; el empleo formal no se contrajo marcadamente y los salarios reales se mantuvieron estables. Toma como relevantes en el análisis dos indicadores; la tasa de ocupación y la tasa de participación, y aunque ambas tuvieron un comportamiento cambiante, a partir de fines de 2010 empezaron a crecer repercutiendo en cambios en la oferta laboral que se tradujeron en una disminución de la desocupación. Esta situación se vio acompañada de un aumento del salario real que, aunque limitado por la inflación de los países, igual favoreció la demanda interna y por consiguiente la reactivación y un aumento de los salarios mínimos. Pero el acento más importante del informe está puesto en el papel de las medidas tomadas por el Estado para favorecer los indicadores de empleo, que estos no se vean profundamente afectados por los procesos de crisis y las situaciones coyunturales y para ir estabilizando lo mejor posible los efectos perversos en el mercado de trabajo en épocas anteriores

En la Argentina las acciones más importantes se han dado con el Programa Nacional de

Regulación del Trabajo, el Programa Integral de Promoción del Empleo Más y Mejor Trabajo, la Red de Oficinas de Empleo, y el Seguro de Capacitación y Empleo. Según el Ministro de Trabajo, empleo y seguridad social de la Nación Carlos Tomada en un informe de la OIT sobre trabajo decente en el país sostiene que estas políticas *“han generado las condiciones necesarias para que en los últimos cinco años se crearan más de 3,7 millones empleos, la mayoría de los cuales son asalariados formales”*<sup>10</sup>

La Argentina ha integrado el trabajo decente como objetivo nacional mediante la Ley Nacional N° 25.877, de “Ordenamiento del Régimen Laboral”, sancionada en 2004, la cual establece en su artículo 7° que “El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad

<sup>9</sup> CEPAL-OIT. “Coyuntura Laboral en América Latina y Chile”. Junio de 2011. Número 5

<sup>10</sup> OIT. “Programa de trabajo decente por país; Argentina 2008-2011”. OIT. Buenos Aires. 2009.

Social promoverá la inclusión del concepto de trabajo decente en las políticas públicas nacionales, provinciales y municipales. A tal fin ejecutará y promoverá la implementación, articulada con otros organismos nacionales, provinciales y municipales, de acciones dirigidas a sostener y fomentar el empleo, reinserir laboralmente a los trabajadores desocupados y capacitar y formar profesionalmente a los trabajadores.

En conclusión: solo se va a avanzar en el desarrollo humano de las sociedades cuando se reconozca al trabajo como la actividad humana esencial que hace a todos los hombres y mujeres, y cuando se reconozca que esta debe estar envuelta en una esfera de protección que le permita a las mismas personas desenvolverse socialmente.

Solo por medio de sistemas laborales seguros y estables es que se va a lograr la reinserción de las franjas más pobres de la sociedad. Retornar al trabajo decente es lo principal para alcanzar grados de desarrollo humano que se traduzcan en un desarrollo conjunto del país (tanto política como económicamente).

Para lograr tal objetivo es necesario un Estado fuerte e inclusivo que comprometa a los diferentes actores sociales en la temática, que legisle a favor de los sectores más desprotegidos y que avance en la planificación de políticas públicas tendientes a ir mejorando el panorama laboral en el país

## BIBLIOGRAFIA

- Castel Robert. “La metamorfosis de la Cuestión Social, una crónica del asalariado”. Buenos Aires. Paidós. 2003
- CEPAL-OIT. “Coyuntura Laboral en America Latina y Chile”. Junio de 2011. Numero 5
- Lanari María Estela. “El camino entre el fin del trabajo y el trabajo decente”

- OIT. “Programa de trabajo decente por país; Argentina 2008-2011”. OIT. Buenos Aires. 2009. En [www.oit.org.ar](http://www.oit.org.ar)
- Rosanvallon, Pierre. “*La Nueva Cuestión Social, repensar el estado providencia*”. Buenos Aires. Manantial. 2007